

**ACTA NÚMERO 7 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Nemesio de Lara Guerrero.
D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D. Toribio Arias Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Nieto Cañadas.
D^a. Inmaculada Torrijos García-Cervigón.
D. Serafín Alcázar Cuesta.
D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Rocío Cotillas García-Cervigón.

CONCEJALES AUSENTES

D^a. Aurora Jiménez González (PSOE)
D. Antonio Valiente Palacios (PP)

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco G^a. de Mateos Simón

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 20:30 horas del día 11 de junio de 2.014, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores Concejales expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Previa comprobación del quórum legal de asistencia, se procede al examen y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria que a continuación se expresa.

No asisten a la sesión el concejal del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios y la concejala del grupo socialista, D^a. Aurora Jiménez Palacios, previa justificación de ausencia.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como habían acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género acaecidas desde la celebración del último pleno.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29/05/2014.-

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 29/04/2014 cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

Toman la palabra los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Popular y Socialista, para manifestar que no tienen ninguna objeción que realizar a dicha acta.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los quince miembros presentes, de los diecisiete que conforman la corporación, con siete votos a favor de los concejales del Grupo Socialista, seis votos a favor de los concejales del Grupo Popular y dos votos a favor de los concejales del Grupo de Izquierda Unida, **ACUERDA:** aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29/05/2014 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

2.1.- INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria remitido desde la oficina virtual para la coordinación con las Entidades Locales en base a los datos facilitados desde la propia intervención de fondos de este Ayuntamiento, en el que se indica que esta corporación ha cumplido en el ejercicio 2013 con el objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

3º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL ÁREA DE PEDIATRÍA ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD DE TOLEDO.-

El texto de la propuesta literalmente dice:

Exposición de Motivos

“La sanidad es un derecho y no un privilegio. Únicamente desde la defensa de una sanidad pública de calidad, garante de la equidad, solidaria, democrática y orientada al ciudadano, se puede garantizar una sanidad para tod@s sin exclusiones.

Consideramos irrenunciable garantizar el derecho constitucional de la ciudadanía a la protección de la salud, sin discriminación de ningún tipo y sujeto a la condición de ciudadanía. Y no sólo en la vertiente reparadora o curativa sino también en las acciones de prevención y promoción de salud.

A lo largo de los años, el Sistema de Salud ha hecho gala de una notable capacidad para generar buenos resultados con arreglo a distintos parámetros de rendimiento: Estado de salud de la población, cobertura, acceso y equidad financiera, calidad y seguridad de la atención sanitaria, siendo base fundamental para el desarrollo del Estado del Bienestar y uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de nuestra sociedad.

Sin embargo, en los últimos años se ha llevado a cabo una campaña generalizada para desprestigiar y dismantelar los sistemas públicos de salud, bajo la influencia de querer privatizar los sistemas sanitarios en busca de oportunidades de negocio. Esto conlleva una mayor desigualdad en nuestro territorio y un deterioro de nuestro sistema sanitario.

Este hecho ha sido notable de un modo muy concreto en nuestro hospital general de referencia, el **HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD DE TOLEDO**, en una de las áreas más sensibles por las implicaciones sociales que conlleva, el área de **PEDIATRÍA ONCOLÓGICA**.

Desde hace unos meses, los padres de niños afectados por esta terrible y cruel enfermedad, han estado a través de sus posibilidades tratando de dar solución a una problemática surgida desde hace varios años. Los recortes indiscriminados se han concretado en este centro a través del cierre de 4 habitaciones que existían en dicho centro dedicadas en su exclusividad a zona de tratamiento a través del aislamiento de niños con esta patología. A su vez, se ha disminuido la contratación de personal en relación a las necesidades de esta planta, es decir, hace diez años se atendía con dos oncólogos a una media de 15 casos por año. Actualmente los datos se han doblado, y los casos tratados son de unos 30 casos por año, que son acogidos con el mismo personal. Del mismo modo, se ha visto eliminado el número de contrataciones de personal como enfermeras y auxiliares con especialidad en estos casos.

La situación es pues lamentable, debido a que se esta doblando el numero de niños afectados, que son tratados por un equipo similar al que había cuando el numero de pacientes se reducía a la mitad.

De igual forma es denigrante ver que niños que por los tratamientos recibidos ven reducidas sus defensas, convivan durante su hospitalización de forma directa con niños afectados por todo tipo de patologías víricas, que causan complicaciones en su ya débil estado de salud.

Izquierda Unida de Castilla-La Mancha se ha puesto a disposición del Colectivo de Madres y Padres de Niños Oncológicos atendidos en el Hospital Virgen de la Salud de Toledo para llevar ante el Congreso de los Diputados sus reivindicaciones con las que pretenden mejorar y dar una digna atención sanitaria a sus hijos. Y desde el Pleno del Ayuntamiento de La Solana, queremos manifestar nuestro apoyo y respeto a las peticiones realizadas por las familias, considerando la urgencia de esta moción, debido a que los niños de nuestra localidad que pudieran estar afectados por esta patología, serían derivados a este servicio, dado que es nuestro hospital de referencia para estos casos. Entendemos a su vez la obligación de tratar este tema, porque son pocas todas las medidas, apoyos y presiones que se establezcan para mejorar la situación de estos pacientes. Es por todo esto, por lo que solicitamos al pleno de este Ayuntamiento que adopte los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que El Pleno del Ayuntamiento La Solana inste al Gobierno de Castilla La Mancha y del Estado Español si fuera necesario, a la contratación inmediata de personal oncológico cualificado para el trato con enfermos pediátrico / oncológico.

SEGUNDO.- Que El Pleno del Ayuntamiento de La Solana inste al Gobierno de Castilla La Mancha y del Estado Español si fuera necesario, a la recuperación o habilitación inmediata de espacios propios de tratamiento, hospitalización y zonas lúdicas aisladas dentro del área de pediatría del Hospital Virgen de la Salud de Toledo.

TERCERO.- Que El Pleno del Ayuntamiento de La Solana inste al Gobierno de Castilla La Mancha, para que no se permitan más fallos en el tratamiento, la falta de esterilidad, ni otros medios materiales que impidan el correcto tratamiento de los niños afectados por dicha patología, asegurando así, que no vuelvan a repetirse daños graves como los hasta ahora ocurridos.

CUARTO.- Que El Pleno del Ayuntamiento de La Solana inste al Gobierno de Castilla La Mancha para que de traslado a cuantos organismos e instituciones sea preciso, de los acuerdos adoptados en el punto primero, segundo y tercero de esta Moción.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 04/06/2014, que literalmente dice:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL ÁREA DE PEDIATRÍA ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD DE TOLEDO.-

El portavoz del grupo Izquierda Unida presenta la moción, aunque no profundiza en la explicación del contenido de la propuesta, pues considera que ya se trató el tema cuando presentaron la urgencia en el anterior Pleno Municipal.

El portavoz del grupo popular, sin entrar tampoco en debate manifiesta la postura de su grupo de abstenerse en este punto.

Por parte del grupo socialista toma la palabra la Concejala delegada de Sanidad y componente de esta Comisión, que expresa la intención de su grupo de apoyar la propuesta de Izquierda Unida, considerando que no solo en el Hospital Virgen de la Salud de Toledo (que es de referencia para nuestra localidad en algunas especialidades como la pediatría oncológica) se está sufriendo la situación planteada, sino que también se extiende al resto de servicios de ese hospital y en general en toda la sanidad pública.

Acto seguido se dictamina favorablemente por cuatro votos a favor, tres de los concejales del grupo socialista y el de Izquierda Unida), y tres abstenciones de los concejales del grupo popular la propuesta presentada por Izquierda Unida al respecto del funcionamiento del área de PEDIATRÍA ONCOLÓGICA del Hospital Virgen de la Salud de Toledo en los mismos términos que figuran en la moción.”

Iniciado el turno de debate, la concejala de Izquierda Unida, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra, manifiesta que es un hecho la precarización de la sanidad tanto en nuestra región como a nivel nacional, apareciendo a diario noticias de este tipo, de hecho, hoy vuelve a ser noticia en los medios de comunicación las urgencias de los hospitales de Alicante, Murcia, Madrid, Toledo, etc.. Explica que la práctica de la precarización para hacer que un servicio sea inviable y deficiente, es muy antigua y ha sido utilizada por muchos gobiernos, pero afortunadamente cada vez son más las personas que no se dejan engañar y los profesionales y medios de comunicación que denuncian estos hechos. Los objetivos de la moción son claros, denunciar unos hechos que están ocurriendo, solidarizarse con los padres de estos niños del hospital e intentar que esta situación no se generalice y no se siga precarizando la sanidad y la calidad asistencial. Dice que, casi a diario, se escucha a responsables de la Junta de Comunidades decir que no hay recortes y que la sanidad funciona bien, pero vista la situación, se fían más de los padres que salen en los medios de comunicación, de las fotos de pasillos de urgencias donde se reconoce a los enfermos sin ninguna privacidad y por supuesto, lo que dicen estos padres que tienen muchos problemas como para estar pensando en inventarse una historia. Concluye manifestando que lo que se pretende con esta moción es que deje de haber recortes y se restablezcan algunas de las cosas que se han eliminado e intentar ayudar a los padres, pero en definitiva, ayudarnos a nosotros mismos puesto que el Hospital Virgen de la Salud de Toledo es un hospital de referencia para nosotros y ese problema que hoy es de los padres, mañana puede ser de cualquiera de nosotros.

El portavoz del grupo popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que todos los recursos que se pongan a disposición de estos niños y de sus padres, siempre serán pocos, por eso cada vez se están poniendo más recursos a su disposición, de hecho, en este Hospital, que cuenta con más de cincuenta años de antigüedad, los ciclos para estos niños se daban en unas dependencias habilitadas para ellos y ahora se va a crear un espacio de especialización oncológica, se ha incrementado la dotación de personal en un pediatra más, se va a ampliar la zona de aislamiento y además se van a ampliar a ocho las cuatro camas actuales. Dice que son tan sensibles en estos temas como cualquiera, pero no pueden aceptar que se mienta, como se hace en la moción, y se ponga en duda la profesionalidad de los trabajadores del hospital al decir cosas como que aumente la contratación de personal oncológico cualificado, instar a la Junta a que en el Hospital no se permitan más fallos o a que se esterilice el material, preguntándose si acaso los fallos se permiten o el material no se esteriliza. Considera que no se puede poner en duda el trabajo de los profesionales, como se hace en la moción, al hablar de personal cualificado indicando que una cosa es personal especializado y otra muy distinta, personal cualificado.

La concejala de Izquierda Unida responde que personal cualificado es aquel especializado en ese campo concreto.

El portavoz popular, reitera que no es lo mismo personal especializado que personal cualificado pero en el afán de hablar de cosas que no son verdad se cometen estos errores. Dice que se habla también de que antes se atendían quince casos anuales y ahora se atienden treinta, luego se atienden, aunque sea con ciertos condicionantes, lo que indica que se está avanzando y realizándose el trabajo como se puede, pero no puede haber recortes en algo que no sólo no estaba creado, sino que se ha ampliado. Concluye diciendo que son tan sensibles como cualquiera ante las peticiones de esos padres y son conscientes de la realidad de la situación, que no es otra, y así se les informa desde el propio hospital, que trabajar en ampliar y mejorar el servicio.

La concejala del grupo socialista, D^a. Alejandra Delgado Moreno-Arrones, manifiesta que hablar de la población infantil es un tema muy sensible pero la situación del servicio de oncología infantil del Hospital de Toledo es un reflejo de la situación sanitaria en general. La percepción por parte de la población según el Centro de Investigaciones Sociológicas es que las prestaciones sanitarias son malas o muy malas comparadas con lo que había hace dos años. Dice que en nuestra comunidad, el sistema sanitario aparece como uno de los organismos que mayor número de investigaciones ha concentrado junto con la Consejería de Salud de Madrid y el Servicio Catalán de Salud, precisamente por la gran cantidad de denuncias de personas anónimas, de medios de comunicación y de asociaciones sanitarias. Explica que hay más de 2.500 profesionales fuera del sistema sanitario en los dos últimos años, el nivel de sustitución de personal es cero en muchas de las áreas, el cierre de camas previsto para este verano ronda el 25% en la mayoría de los centros hospitalarios de nuestra región, el suministro de material sanitario esta siendo bastante deficiente, nuestras listas de espera siguen creciendo cuyos datos están publicados en la página del Sescam, por cierto no actualizados, de hecho, se está incumpliendo la Ley de Garantías Sanitarias de la atención especializada, pero sí hay un repunte importante de los últimos datos publicados comparados con los publicados en enero/2010. Todas estas cuestiones hacen que los pacientes, como los de oncología, que necesitan aislamientos, cuidados extremos, atención continua por parte del personal, sufran el deterioro lógico de la calidad de la asistencia. Por todo ello, su grupo va a apoyar la moción, no sólo por la oncología infantil sino por el sistema sanitario en general concluyendo que el hospital Virgen de la Salud de Toledo no es sólo referente en oncología infantil para nuestra zona sino también centro de referencia en otras especialidades como cirugía cardíaca, reparadora, etc.,

En un segundo turno de intervenciones, la concejala de Izquierda Unida, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra, responde al portavoz popular que no duda de que su grupo tenga información pero el suyo la tiene del hospital y de los propios padres. En cuanto a que no hay recortes y que cada vez se están poniendo más recursos, responde que cuando estos padres se reunieron hace bastante tiempo con el gerente del hospital, éste les pidió tiempo y paciencia, manifestando en su carta que sus hijos no tienen tiempo. El pasado día 14 de mayo, se anunció desde la Consejería que se iba a hacer todo lo que se ha dicho en este pleno, pero a día de hoy la única medida que se ha tomado ha sido derivar una pediatra a ese servicio, en lugar de un oncólogo infantil, como debe ser.

El concejal popular responde que un oncólogo infantil no lo han tenido nunca.

La concejala de Izquierda Unida responde que sí los tienen, de hecho, los propios padres manifiestan en su carta que tienen sus oncólogos pediátricos en los que confían ellos y sus hijos y que la solución no es derivarles a otros hospitales como se ha intentado, pidiendo además que el hospital de día sea exclusivamente para lo que se creó, para niños hemato-oncológicos, y que se amplíe su horario hasta las 22:00 horas puesto que actualmente está funcionando hasta las tres de la tarde. Concluye diciendo que le da más credibilidad a estos padres que a todos los consejeros de sanidad que salen en los medios de comunicación defendiendo lo indefendible, puesto que es una realidad que la sanidad en nuestra región y nuestro país está cada vez peor y no se puede argumentar responsabilidad política para defender lo que no se puede defender, que está habiendo recortes muy graves en la sanidad.

El portavoz popular responde que el hospital de día se creó en noviembre de 2.013, por lo que no es posible hablar de recortes en algo que no estaba creado, independientemente de que se pida que se abra más o menos tiempo, al igual que se pasará de cuatro a ocho camas y aunque quizás no sea suficiente, se está trabajando en ello. A la concejala socialista D^a. Alejandra Delgado, le dice que entiende que viene muy bien que se defienda que la sanidad es un desastre y que dibuje un panorama negro, según su percepción, pero se está discutiendo en este momento un tema específico y concreto dentro de la sanidad. Reitera que son solidarios con las peticiones de esos padres que tienen todo el derecho a quejarse, pero le parece muy mal, y jamás se le habría ocurrido desde el Partido Popular, hacer política con estos temas, máxime cuando se está avanzando y mejorando algo que no se había creado en treinta años del Partido Socialista, hecho que se está obviando en este pleno. Concluye insistiendo en que son sensibles ante esos temas y los padres están en su perfecto derecho de reivindicar lo que consideren oportuno pero ante una moción que no va a mejorar nada puesto que ya se está haciendo lo que en ella se pide, votarán en contra de la misma.

La concejala socialista, responde que sus primera palabras han sido precisamente que el tema de la población infantil puede ser uno de los más sensibles que hay en la sanidad y los datos que ha dado los ha sacado del Defensor del Pueblo, del Centro de Investigaciones Sociológicas, de la Asociación para la Defensa de la Salud Pública etec... Concluye diciendo que los padres están en su derecho de pedir un oncólogo infantil, y un pediatra no lo es, pudiendo discutir si está cualificado o no, pero si no es un oncólogo infantil, aunque sea pediatra, no sería el personal idóneo para atender a esos niños.

Finaliza el debate de este punto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Díaz-Cacho Campillo, señalando que es un tema complejo y muy sensible, mostrando el acuerdo de su grupo con la génesis global de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con la asistencia de quince miembros de los diecisiete que conforman la corporación, por siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos votos a favor de los concejales del Grupo de Izquierda Unida y seis votos en contra de los concejales del Grupo Popular, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en los términos transcritos.

4º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS PARA EL CULTIVO DE AZAFRÁN.-

Vista la propuesta efectuada por la alcaldía de fecha 29/05/2014, que literalmente dice:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En relación con el expediente de adjudicación de parcelas de titularidad municipal, en régimen de arrendamiento para el cultivo de azafrán, y cuyas competencias como órgano de contratación son atribuidas al Pleno en virtud de la Disposición Adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, puesto que la duración del contrato excede de cuatro años.

Visto que tras la adjudicación de parcelas a los interesados que han cumplimentado los requisitos exigidos, se han presentado nuevas solicitudes.

Con el fin de dar celeridad al procedimiento de adjudicación y cuanto antes, poner a disposición de los solicitantes que resulten adjudicatarios, las parcelas en cuestión,

PROPONGO AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Que se efectúe delegación en la Alcaldía-Presidencia de la competencia para la adjudicación de las parcelas que puedan ir solicitando los interesados hasta agotar las licitadas, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 27/02/2014.

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 04/06/2014, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE DELEGACIÓN EN EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA COMPETENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS PARA EL CULTIVO DEL AZAFRÁN.-

Por parte de la Alcaldía presidencia y con el fin de agilizar trámites y recortar plazos en las adjudicaciones de parcelas para el cultivo de azafrán, se presenta una propuesta de delegación de competencias del Pleno Municipal en su persona para que pueda resolver las nuevas adjudicaciones que se vayan solicitando hasta agotar la totalidad de las mismas; todo ello de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas aprobado al efecto por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2014.

El portavoz del grupo popular muestra su conformidad con la propuesta, pues lo único que se pretende es que las parcelas estén en posesión de sus adjudicatarios lo antes posible.

En el mismo sentido se expresa el concejal de Izquierda Unida añadiendo que su compañera ya expuso la idea en la propia mesa de contratación.

Acto seguido y sin debate alguno se dictamina favorablemente por unanimidad de los siete concejales asistentes la propuesta de Alcaldía en todos sus términos.”

Los tres grupos municipales se ratifican en el voto emitido en la comisión informativa entendiendo que con esta delegación se agilizarán los trámites para poner a disposición de los particulares, cuanto antes, las parcelas en cuestión.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad de los quince miembros presentes, de los diecisiete que conforman la corporación, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, seis votos a favor de los concejales del Grupo Popular y dos votos a favor de los concejales del Grupo de Izquierda Unida

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada efectuando delegación en el Sr. Alcalde de la competencia para la adjudicación de parcelas, en régimen de arrendamiento, para el cultivo de azafrán, hasta agotar las licitadas, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 27/02/2014.

SEGUNDO.- Publicar la delegación de competencias en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

5º.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS SUSCRITOS EN LA 1ª FASE DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.-

Vista la resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, contemplando tres tipos de medidas a las que pueden acogerse las entidades locales.

Visto el informe emitido por la encargada de actividades de este Ayuntamiento en relación con las actividades que se tramitan en este Ayuntamiento a través de declaración responsable.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 04/06/2014, que literalmente dice:

3º.- MODIFICACIÓN CONDICIONES PRÉSTAMO PAGO A PROVEEDORES.-

Por la presidencia se da cuenta de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

La Resolución contempla tres tipos de medidas, pudiendo nuestro Ayuntamiento acogerse a dos de las siguientes opciones:

- *Ampliación del periodo de carencia en un año, pero no la del periodo de amortización, con una reducción intermedia del diferencial aplicable sobre Euribor a 3 meses.*
- *La reducción máxima del diferencial aplicable sobre el Euribor a 3 meses, que equivale a la reducción nominal del 1,40 % en el tipo de interés concertado.*

En la actualidad el tipo de la operación concertada por el Ayuntamiento, que asciende a 2.974.199,61 €, es del 5,566; por lo que de aprobarse esta medida quedaría en el 4,166 %, lo

que supone un ahorro aproximado en intereses durante la vigencia del préstamo de 125.000,00 €.

Por ello, desde la Alcaldía-Presidencia se propone que el Ayuntamiento de La Solana se acoja a la opción 3 desarrollada en la citada Resolución y que exige la aprobación de las siguientes condiciones generales:

1.- La adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

2.- Adhesión automática a la plataforma **Emprende en 3** prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.

3.- Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben de modificarse por resultar incompatibles con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de mercado.

4.- Confirmar el plan de ajuste existente aprobado en el año 2012.

El interventor explica el procedimiento a seguir y los plazos estipulados para ello, del 28 de mayo al 14 de junio, si el Ayuntamiento decide mediante aprobación por el Pleno Municipal adherirse a las medidas contempladas en esta norma.

Tras un breve debate los portavoces de Izquierda Unida y del grupo popular manifiestan su intención de abstenerse por considerar que tienen que estudiar más profundamente el tema con el resto de sus grupos, si bien el portavoz popular ve posible que el voto de su grupo será favorable en el Pleno.

Acto seguido se dictamina favorablemente con los tres votos a favor de los concejales del grupo socialista y la abstención de los otros cuatro ediles (tres del grupo popular y el concejal de Izquierda Unida), la propuesta de adhesión a la opción tercera contemplada en la Resolución de 13 de mayo de 2014, que conlleva la mayor reducción del tipo de interés, manteniendo los iniciales periodos de amortización y de carencia; lo que conlleva la aprobación de las condiciones generales que se imponen."

Inicia el turno de debate el concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifestando que en estas medidas sólo se contempla la reducción de intereses en el préstamo del año 2.012, sin embargo, existen otros préstamos concertados con el gobierno del Partido Socialista, como el crédito ICO del año 2011 cuyos intereses también son altísimos. Hace constar, que en esta legislatura sí se han pedido créditos y éste concretamente por una cuantía de casi tres millones de euros a un interés del 5,5%, considerando una barbaridad y un expolio de los recursos públicos que este Ayuntamiento tenga que devolver cerca de un millón de euros sólo por este concepto, y si bien es cierto, que se tuvo que acudir a él porque el Ayuntamiento estaba en quiebra debido a la mala gestión de los últimos años, esa situación se agravó aún más por los impagos de la Junta de Comunidades. Continúa manifestando que la medida les parece insuficiente, teniendo en cuenta que el año pasado este Ayuntamiento, sólo en este crédito, pagó en intereses la cantidad de ciento setenta mil euros que podrían haberse destinado a hacer planes de empleo, ayudas al pequeño comercio, banco de tierras, concesión de microcréditos, etec., si se hubiera llevado a cabo una gestión adecuada, con unas cuentas municipales saneadas, evitando hacer muchas barbaridades, como obras muchas veces sin utilidad o la contratación en un centro del doble de trabajadores que se necesitaba, por ello, considera que estos intereses y otros procedentes de otros créditos tienen una responsabilidad política que pagaremos todos los solaneros. Concluye su intervención,

señalando que no pueden estar en contra de una medida que supondrá un ahorro de cerca de ciento treinta mil euros, aunque insuficiente, pero con la crítica de que esta situación tiene un origen, existiendo otros muchos Ayuntamientos que no están pagando estos intereses y que han podido hacer frente a las nóminas de sus trabajadores sin necesidad de concertar créditos ni de los pagos pendientes de la Junta de Comunidades. Por todo ello, su grupo apoyará la medida con las condiciones impuestas a excepción de la confirmación del plan de ajuste, que se abstendrán, puesto que no lo apoyaron en su momento.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta su acuerdo con los motivos que se han dicho y que han conducido a esta situación, habiendo sido muchas veces objeto de debate en este pleno, pero la concertación del préstamo de tres millones de euros del plan de pago a proveedores, gracias a la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada por el Partido Popular, y aunque lógicamente hubo que adquirir unos compromisos, ha hecho posible que todos esos profesionales, autónomos y empresarios a los que no se les podía pagar, hayan cobrado sus facturas. Dice que a pesar de que estas decisiones y otras del Partido Popular han sido muy criticadas desde este Ayuntamiento, como la modificación de la Ley de bases, han supuesto que el 90% de los Ayuntamientos tengan superávit, como se ha reconocido en este pleno, y que se esté enderezando el rumbo del país. Está de acuerdo en que las medidas podrían ser mejores pero se va avanzando por el buen camino, de hecho supondrá un respiro a los Ayuntamientos, considerando positivo que esta administración se acoja a esta medida de reducción del interés.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que su grupo también apoyará la medida pero entienden que el gobierno de España sigue haciendo negocio con los Ayuntamientos, sobre todo con los pequeños, porque un interés superior al 4% sigue siendo elevado, teniendo en cuenta que actualmente se está prestando el dinero al 0,15%. Dice que este Ayuntamiento jamás habría tenido que acudir a este plan de pago a proveedores si la Junta de Comunidades hubiera satisfecho la deuda, en torno a ocho millones de euros, que mantenía entonces con este consistorio, negando que este Ayuntamiento estuviera en quiebra y que pague más intereses que ningún otro, de hecho, analizando los presupuestos del año 2014, de los once Ayuntamientos más grandes de la provincia, éste es el quinto que menos intereses paga por habitante y año. El que más paga está en 179 euros, el que menos en 23 euro y este Ayuntamiento en 72 euros por habitante/año, encontrándose por delante Ayuntamientos que pagan 112, 113, 89 y 100 euros es decir, nos situamos en la media de los municipios grandes. En cuanto al crédito ICO del año 2011, informa que este año se amortizará, concluyendo que viene muy bien esta rebaja que supondrá un ahorro en torno a ciento treinta mil euros durante los ocho años que restan de vigencia de préstamo, aunque sigue siendo elevado teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha conseguido intereses más bajos en la concertación de operaciones de tesorería.

En un segundo turno de intervenciones, el concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que está en desacuerdo en que la ley de bases ha permitido que el 90% de los Ayuntamientos tengan superávit. La crisis de los Ayuntamientos y administraciones públicas ha sido total debido al estrangulamiento de la economía, y lejos de racionalizar la administración sólo ha complicado la gestión, de hecho, siguen existiendo las mismas administraciones con todos los liberados contratados a dedo y a pesar de que el Partido Popular dijo que iba a eliminar las Diputaciones, éstas no desaparecerán porque son un nido de contratar gente. Reitera que esta situación ha sido provocada por la gestión municipal y los impagos de la deuda por parte de la Junta de Comunidades, que por cierto, a día de hoy ronda ya los tres millones de euros correspondiente a los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Dice que desconoce la deuda que tienen otros Ayuntamientos pero los hay que funcionan y han funcionado con menos deuda que nosotros, debiéndose tener en cuenta en qué se ha empleado dicha deuda. Concluye su intervención manifestando que se trata de una medida electoralista

presentada en plena campaña de las elecciones europeas y aunque es positiva, es insuficiente, puesto que supone una rebaja insignificante que no genera liquidez y el estrangulamiento sigue igual, de hecho, ahí está la política que se puede hacer en las administraciones públicas, la que manda el Banco Central Europeo.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, responde al edil de Izquierda Unida que se contradice en sus afirmaciones, puesto que dice que los Ayuntamientos se endeudan por grandes obras y acto seguido que tenían que seguir como estaban y que el Partido Popular tendría que haber dejado que los Ayuntamientos continuaran endeudándose. Manifiesta que el hecho de que el interés se haya bajado no obedece a motivos electoralistas sino a unas condiciones financieras que se traducen en que actualmente se presta el dinero a un interés más bajo lo que demuestra que las circunstancias han cambiado y la situación de este Ayuntamiento también, incluso en la calle, de hecho, se puede comprobar la confianza de la gente a la hora de acudir a esta administración para ofrecer sus servicios. Dice que sin entrar a cuestionar si el interés es alto o bajo, le resulta curioso que se diga que el interés del 4,5% al que se han concertado las operaciones de tesorería sea bajo, y sin embargo, se diga que el 4% de interés de este préstamo, es alto. Concluye diciendo, que en su trayectoria de concejal recuerda como hace tiempo se financiaban operaciones a un 13% de interés, como lo fue la compra del edificio Don Diego, interés que se redujo hasta el 7% y que coincidió con la época en que entró a gobernar el Partido Popular. Actualmente, esa reducción también supondrá un ahorro de ciento veinticinco mil euros, señalando que siempre que ha habido un ahorro en intereses ha gobernado el Partido Popular, nunca el Partido Socialista, por tanto, la medida es positiva porque habrá más para los ciudadanos.

Finaliza el debate el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifestando que desconoce si sólo se ha producido bajada de intereses cuando ha gobernado el Partido Popular pero la realidad actual es que se trata de una rebaja de 1,4 puntos porcentuales. Dice que es cierto que este Ayuntamiento cuenta con dos operaciones de tesorería, una de medio millón de euros al 4,5% y otra de un millón de euros al 4%, es decir, incluso más bajo que el interés al que quedará este crédito, importes que no se van a tocar en todo el año y que darán la tranquilidad que no se ha tenido en años precedentes. Concluye diciendo que bienvenido sea ese colchón de ciento treinta mil euros que se obtendrán paulatinamente durante los ocho años de vigencia del préstamo, siendo así corresponsables con los que estén aquí dentro de unos años y que se benefician de que este pleno acordó por unanimidad aprobar esta reducción de intereses y beneficiar en ciento treinta mil euros al municipio.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los quince miembros presentes, de los diecisiete concejales que conforman la corporación municipal, excepto el punto relativo a la confirmación del Plan de Ajuste vigente que es aprobado por trece votos a favor, siete de los concejales del grupo socialista y seis de los concejales del grupo popular y dos abstenciones de los concejales del grupo de Izquierda Unida,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar acogerse a las nuevas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales y en concreto la siguiente:

- **Opción 3:** Reducción máxima del tipo de interés en 140 puntos básicos, manteniendo los actuales periodos de amortización y de carencia.

SEGUNDO.- Acordar la aceptación de las siguientes condiciones generales:

1.- Adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de

diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

2.- Adhesión automática a la plataforma Emprende en 3 prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.

3.- Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben de modificarse por resultar incompatibles con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de mercado.

TERCERO.- Confirmar el Plan de Ajuste vigente, aprobado en el año 2012.

CUARTO.- Que por el Interventor Accidental se proceda a comunicar de forma telemática a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales la intención de este Ayuntamiento de acogerse a las medidas, remitiendo el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL